ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, suscribió con **CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CASTRILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 18.970.097, el(los) contrato(s) de prestación de servicios con las siguientes, condiciones y especificaciones:

No. 072-2011, Suscrito el día 17 de febrero de 2011, cuyo objeto consistió en:

Dirigir en campo las actividades de plantación de árboles en el territorio asignados bajo lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir del día 17 de febrero de 2011. El valor del contrato fue de **VEINTISIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.090.000) M/CTE.**

El plazo de ejecución del contrato se prorrogó por primera vez por el término de tres (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, según acta suscrita el 16 de noviembre de 2011.

Las actividades específicas del contrato fueron:

- Desarrollar con el equipo de operarios las actividades de plantación de árboles urbanos nuevos en las localidades de la zona asignada, en los tiempos concertados con el encargado de la supervisión y control y reportar oportunamente la información para la consolidación de los informes de gestión, plan estratégico, plan de acción y demás informes requeridos por las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno de la Entidad en lo relacionado con el arbolado joven de acuerdo a los procedimientos de plantación PM. 02.03.07

- Identificar nuevas zonas para arborización en el territorio asignado a través de visitas de campo, elaborando los diagnósticos, los diseños y las fechas de registro fotográfico comentado correspondientes de acuerdo a los procedimientos de plantación PM.02.03.07

- Realizar la atención a las solicitudes comunitarias e institucionales relacionadas con el territorio asignado o las remitidas por el encargado de la supervisión y control.

- Actualizar el sistema de información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) a través del reporte de actividades de plantación del arbolado joven, basados en el procedimiento PA 05.02.04.

- Brindar la información necesaria y acompañar la actualización de los Planes Locales de Arborización Urbana de las localidades asignadas de acuerdo a los requerimientos de los responsables.

- Realizar la supervisión de los contratos de conformidad con la asignación realizada por el Jefe de la Oficina de Arborización.

- Elaborar los documentos, informes y/o conceptos técnicos y apoyar las actividades complementarias solicitadas por el Jefe dela Oficina de Arborización Urbana y/o por el encargado de la supervisión y control.

Av. calle 63 No. 68-95
Tel. 4377060
www.jbb.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El mencionado contrato se encuentra terminado desde el día 16 de febrero de 2012, según consta en el acta de liquidación.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los (21) días de febrero de 2019.

LILIAN VANESSA MARRUGO MANTILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Jonathan Marin Rodriguez

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS